	PRESUPUESTO
FIJOS	
	
Moneda corriente	
PARTIDA 1.ª	
Secretaría	
Leyes de 21 de junio de 1887; número 1,693, de 17 de setiembre de 1904; número 2,434, de 22 de diciembre de 1910; nú mero 2,500, de 28 de marxo de 1911, ji número de de de 1912.	
Item Sueldos	'
1 Ministro	24,000 15,000
uno	20,000
4 Oficial de partes	6,000 4,800
6 Dos oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	7,200
A la vuelta	77,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	77,000
Item 7 Tres oficiales de número de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000 1,800 3,000 90,800
PARTIDA 2.ª	
Oficiales de Guerra i Mayores, asimilados, Auditores i Capellanes	
Leyes de sueldos número 2,644, de 22 de febrero de 1912; de planta números 2,080, 2,481 i 2,582, de 25 de enero de 1908, de 12 de diciembre de 1910 i de 9 de diciembre de 1911, i del servicio relijioso, número 2,463, de 1.º de febrero de 1911.	
Sueldos 10 Seis jenerales de Division, con veinte mil pesos anua- les cada uno	120,000
11 Diez jenarales de Brigada, con diecisiete mil pesos anuales cada uno	170,000
cada uno	336,700
les cada uno	720,000 1.000,000
empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno 16 Setenta i cinco capitanes con mas de cuatro años en	315,000
el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno 17 Ciento setenta capitanes con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno	600,000 1.120,000
18 Doscientos tenientes primeros con ménos de cinco años en el grado, con cinco mil pesos anuales cada uno	1.000,000
19 Ciento cuarenta tenientes segundos con ménos de dos años en el grado, con tres mil pesos anuales cada uno	420,000
Al frente	5.801,000

		,
		PRESUPU EST O
<u>.</u>	Del frente	5 801,000
	00-1-1	
	Oficiales mayores	
Item		ĺ
	Un cirujano, jefe del servicio	14,000
21	Un cirujano, segundo jefe de servicio	12,000
	Un cirujano inspector de veterinaria	12,000
23	Cuatro cirujanos de division, con diez mil pesos anua-	
1	les cada uro	40,000
24	Nueve cirujanos primeros con mas de seis años en el	01.000
	empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno	81,000
25	Cuatro cirujanos primeros con mas de cuatro años en	93,000
0.0	el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno	32,000
26	Doce cirujanos primeros con ménos de cuatro años en	84,000
97	el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno	04,000
21	Dieciseis cirujanos segundos con ménos de cinco años	80,000
28	en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada uno. Cuatro intendentes militares, con catorce mil pesos	55,555
20	anuales cada uno	56,000
29	Cuatro intendentes de division, con doce mil pesos	,
	anuales cada uno	48,000
30	Seis sub-intendentes, con diez mil pesos anuales cada	
	uno	60,000
31	Diecinueve contadores primeros con mas de seis años	
	en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno.	171,000
32	Seis contadores primeros con mas de cuatro años en	
	el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno	48,000
33	Veintiun contadores primeros con ménos de cuatro	
	años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada	147.000
21	Uno	147,000
34	Diecisiete contadores segundos con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada	
	uno pesos anuales cada	85,000
35	Diecinueve contadores terceros con ménos de dos años	09,000
	en el empleo, con tres mil pesos anuales cada uno	57,000
36	Cuatro veterinarios mayores, con siete mil pesos anua-	0.,000
	les cada uno.	28,000
37	Cinco veterinarios primeros con mas de cinco años	. ,
	en el empleo, con seis mil pesos anuales cada uno.	30,000
38	Once veterinarios primeros con ménos de cinco años	
	en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada	
	uno	55,000
39	Once veterinarios segundos con ménos de dos años,	20.222
	con tres mil pesos anuales cada uno	33,000
	A la vuelta	6.974,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	6.974,000
ASIMILADOS	
Item 40 Coronel asimilado señor Hans Bertling	14,000 14,000
AUDITORES	
42 Un Auditor Jeneral de Guerra	14,000 12,000 30,000
S ER V ICIO RELIJIOSO	
45 Un Vicario Jeneral Castrense 46 Un capellan primero 47 Cuatro capellanes de division, con ocho mil pesos anuales cada uno. 48 Un capellan secretario 49 Cuatro capellanes ausiliares, con cinco mil pesos anuales cada uno.	14,000 10,000 32,000 8,000 20,000
Total de la partida	7.142,000
PARTIDA 3.2	
Tropa contratada, conscriptos i diversos empleados especiales i a contrata	
Lei de /uerzas de mar 1 tierra i lei de sueldos número 2,644 de 22 de †ebrero de 1912	
Sueldos 50 Cuatro mil ochocientos veinticuatro hombres contra- tados, pudiendo sustituírseles en parte por conscrip- tos, con el sueldo correspondiente a esta última clase. L. 2,644, de 22 de febrero de 1912	4.816,796
Al frente	4.816,796

	PRESUPÜESTO
Del frente	4.816,796
Item 51 Nueve mil conscriptos durante doce meses, con tres- cientos sesenta pesos anuales cada uno	3.240,000
Empleados especiales	
Art. 10 de la lei de sueldos número 2,644 de 22 de febrero de 1912	
52 Administrador de la imprenta del Ministerio de Guerra. 53 Traductor para el Ministerio de Guerra. 54 Un arquitecto del Departamento Administrativo. 55 Dos dibujantes del Departamento Administrativo, con tres mil pesos anuales cada uno. 56 Un dentista de primera clase. 57 Dos dentistas de segunda clase, con cinco mil pesos anuales cada uno. 58 Cuatro cartógrafos de segunda clase, uno para cada Comando de Division, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno. 59 Guarda almacenes de primera clase del Almacen Central de Vestuario i Equipo. 60 Guarda almacenes de segunda clase del Almacen Central de Vestuario i Equipo.	7,200 6,000 8,000 6,000 10,000 19,200 6,700 5,000
DIVERSOS EMPLEADOS	
Artículo 12 de la lei de sueldos número 2,644 de 22 de tebrero de 1912	
61 Escribano de Guerra. 62 Administrador de la lavandería militar en Tacna. 63 Administrador de la lavandería militar en Iquique. 64 Administrador de la lavandería militar en Santiago. 65 Un despachador de aduana i embarcador de artículos militares en Valparaiso. 66 Un veterinario contratado. 67 Director del Museo Militar. A la vuelta.	300 3,600 3,600 3,600 6,000 12,000 2,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	8.161,996
Item	
68 Gratificacion al oficial retirado que desempeñe la Co-	
mandancia del Cuerpo de Inválidos de la capital, pu- diendo encomendársele la supervijilancia del edificio	
del Ministerio de Guerra	1,200
69 Sueldo de un profesor de telegrafía para el Batallon	
de Telégrafos, con la condicion de conocer a fondo el servicio de telegrafía sin hilos	4,800
Total de la partida	8.167,996
DARMIN	
PARTIDA 4.ª	
Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra i Batallon de Ferrocarrileros	
Estado Mayor Jeneral	
DEPARTAMENTO DE LEVANTAMIENTO	
Sueldos	
70 Un consultor técnico civil del Estado Mayor Jeneral i	
de la Oficina hidrográfica de la Marina	8,000
brero de 1912	7,200
72 Cuatro jeodestas de segunda clase, con seis mil pesos	
anuales cada uno. L. 2,644.	24,000
73 Doce heliotropistas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644	28,800
74 Dos litógrafos de primera clase, con siete mil doscien-	•
tos pesos anuales cada uno. L. 2,644	14,400
anuales cada uno. L. 2,644	12,000
76 Dos cartógrafos de primera clase, con siete mil dos-	
cientos pesos anuales cada uno. L. 2,644	14,400
77 Dos cartógrafos de segunda clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644	9,600
78 Un fotograbador de primera clase. L. 2,644	6,000
79 Un fotograbador de segunda clase. L. 2,644	4.800
80 Un fotógrafo. L. 2,644	3,600
81 Un impresor litógrafo. L. 2,644	4,800
Al frente.,	137,600

•	PRESUPUESTO
Del frente	137,600
Item	
82 Un rejente de la Imprenta. L. 2,644	4,800
83 Para operarios de la Imprenta i Litografía	4,800
84 Seis topógrafos de primera clase, con siete mil dos-	
cientos pesos anuales cada uno. L. 2,644	43,200
85 Seis topógrafos de segunda clase, con seis mil pesos	
anuales cada uno. L. 2,644	36,000
86 Seis topógrafos de tercera clase, con cuatro mil pesos	
anuales cada uno. L. 2,644	24,000
87 Un archivero	1,200
88 Un bibliotecario. L. 2,644	3,600
89 Un traductor. L. 2,644	6,000
90 Un guarda-almacen	$2,\!400$
Academia de Guerra	
01 Dave page de profesores	20,000
91 Para pago de profesores	
92 Un bibliotecario escribiente. L. 2,644	3,600
Batallon de Ferrocarrileros	
93 Un jefe de Maestranza	8,000
94 Cuatro maquinistas primeros para la Compañía de Es-	,
plotacion, con tres mil pesos anuales cada uno.	
L. 2,644 de 22 de febrero de 1912	12,000
95 Un jefe de taller mecánico. L. 2,644	4,800
96 Un telegrafista primero. L. 2,644	2,500
97 Un carrocero primero. L. 2,644	2,500
Total de la partida	317,000
Total to la parata	
PARTIDA 5.a	
Instrucción primaria do la tropa i establacimientos	
Instruccion primaria de la tropa i establecimientos	
de Educacion Militar	
Escuelas primarias del Ejercito	
Sueldos	
98 Un visitador de instruccion primaria del Ejército.	
L. 2,644, de 22 de febrero de 1912	6,000
A la vuelta	6,000

		PRESUPUESTO
De la vuelta	••••••	6,000
Item 99 Un ayudante del visitador	res mil pesos	2,400
anuales cada uno. L. 2,644 101 Diez profesores de segunda clase, con d		45,000
anuales cada uno. L. 2,644	on mil ocho-	20,000
cientos pesos anuales cada uno. L. 2,64 103 Veinticinco profesores ayudantes de prim	4 era clase, con	34,200
dos mil pesos anuales cada uno. L. 2,63 104 Cincuenta profesores ayudantes de segun	4da clase, con	50, 000
mil setecientos pesos anuales cada uno	L. 2,644	85,000
Escuela Militar		
105 Trescientos sesenta cadetes, con setecient sos anuales cada uno. L. 2,644	eineros i por- nes de profe- ilitar i Espe-	259,200 3,600 3,000 4,000 32,784
Gratificacion a los profesores militare	<i>:</i> 8	
Asignaturas: Horas sema-Gratifica Curso Militar A, B i C nales de anual p clase. hora se nal.	or gratifi-	
Táctica 18 \$ 25		
Topografía	3,750	
Conocimiento de armas 12	3,000 3,000	
Historia Militar 6	1,500	
Instruction i organization Militar	•	
	0 1,800	
Curso Especial:		
Táctica 6 25		·
Topografía5	1,250	,
Al frente	******	545,184

				PRESUPUESTO
*	vuelta	•••••		6,000
Item 99 Un ayudante del visit	tador			2,400
100 Quince profesores de	primera cla	ase, con tres r	nil pesos	2,400
anuales cada uno. I 101 Diez profesores de se	L. 2,644 egunda clas	se, con dos n	ail pesos	45,000
anuales cada uno. I 102 Diecinueve profesores	L. 2,644			20,000
cientos pesos anual	es cada uno	L. 2,644		34,200
103 Veinticinco profesores dos mil pesos anual	les cada un	o. L. 2,644	• • • • • • • • •	50, 000
104 Cincuenta profesores mil setecientos peso	ayudantes (de segunda c	lase, con	85,000
			2,044	00,000
Escue	la Milita	r ,		
105 Trescientos sesenta cadetes, con setecientos veinte pe sos anuales cada uno. L. 2,644. 106 Un oficial de pluma. L. 2,644. 107 Un guarda-almacen. L. 2,644. 108 Un ecónomo. L. 2,644. 109 Personal de empleados, mayordomos, cocineros i porteros. 110 Sueldos de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares de los cursos Jeneral Militar i Especial, conforme al siguiente detalle: SUELDOS I GRATIFICACIONES DEL PROFESORADO Gratificacion a los profesores militares			259,200 3,600 3,000 4,000 32,784	
Asignaturas: F Curso Militar A, B i C	Ioras sema- nales de clase.	Gratificacion anual por hora sema-	Total de gratifi- cacion.	
Táctica	18 15	nal.	4,500 3,750	
Fortificacion	$\begin{array}{c} 12 \\ 12 \end{array}$	1,	$3,000 \\ 3,000$	
Historia Militar	6	"	1,500	
Instruccion i organizacion Militar	0			
. ,	9	200	1,800	
Curso Especial:				
Táctica	6	250	1,500	
Topografía	5	"	$1,\!250$	
Al fre	nte	************	•••••	545,184

				
·				PRESUPUESTO
Del. 1	rente			545,184
				,
Asignaturas: I	Ioras sema-	Gratificacion	Total de	
Curso militar A, B i C	nales de clase.	anual por hora sema- nal.	gratifi- cacion.	
Fortificacion	4	>>	1,000	
Conocimiento de armas	4	,,	1,000	
Historia Militar	${f 2}$,. ,•	5 00	
Instruccion i organizaccion		·		
Militar	3	200	600	
Dibujo Militar	2	150	300	:
Curso Jeneral A, B i C.				:
l	18	150	9.700	
Dibujo Militar Dibujo panorámico	18	$\frac{150}{200}$	2,700 $3,600$	·
Educacion física	12	150	1,800	
dudacion lisica	. 12	100	1,000	
Suma de gratificacion a los	$\mathbf{profesores}$	militares. \$	31,800	
SUELDOS DE P	ROFESORES	CIVILES		
Curso militar A, B. i C				
Matemáticas	12	250	3,000	
Aleman	6		1,500	
Hijiene	3);	750	
_		,,		
Curso Especial				
Matemáticas	4	*1	1,000	
Curso Jeneral A, B i C.				
Matemáticas	48		12,000	÷
Castellano	36	"	9,000	
Historia i jeografía	36	"	9,000	
Física	15	,,	3,750	
Química	15	"	3,750	
Ciencias naturales	18	"	4,5:0	
Aleman	36	"	9,000	
Frances	30)) i	7,500	
Telegrafía óptica	9	,, , ,,	2,250	
Derecho internacional	6	500	3,0€0	
Mayor sueldo a los profesor				
ca i ciencias naturales por c	conservacio	n de gabi-		
netes i preparacion de clas	es		3,000	
Suma de sueldos a los p	rofesores c	iviles\$	73,000	
A la	vuelta		•••••	545,184

	PRESUPUESTO
De la vuelta	545,184
resúmen	
Suma de gratificaciones a profesores militares \$ 31,800 Suma de sueldos a profesores civiles 73,000	
Suma del pago al profesorado \$ 104,800	104,800
Escuela de Sub-oficiales	
Item 111 Cuatrocientos alumnos, con seiscientos pesos anuales cada uno. Lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912 112 Seis profesores normalistas, con dieciocho horas sema nales de clase cada uno a doscientos diez pesos la hora semanal al año 113 Un profesor titulado de educacion física, con dieciseis horas semales de clase 114 Un profesor de telegrafía, con dieciocho horas de clases ses semanales 115 Personal de empleados, mayordomos, cocineros i porteros Servicio de bandas militares	240,000 22,680 3,600 3,780 6,500
116 Un director de bandas, de fanfarra	5,000 5,000
con mil doscientos pesos	6,600 11,520
Esgrima	·
120 Un profesor ausiliar de armas. L. 2,644	6,000
sos anuales cada uno. L. 2,644	20,000
Al frente	980,664

	PRESUPUESTO
Del frente	980,664
Item 122 Diez maestros de armas de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno. L. 2,644	30,000 19,200
Total de la partida	1.029,864
PARTIDA 6.ª Escuelas de Aplicacion	·
Escuela de caballería	
Escuela de caballería	
Sueldos 124 Sueldos de profesores civiles del curso de equitacion i de lac Escuelas de Veterinarios i de Mariscales	7,050
Total de la partida	7,050
PARTIDA 7.º	
Direccion del Material de Guerra	
Inspecciones de depósitos de armamentos i de institutos técnicos	
DIRECCION SUPERIOR	·
Sueldos	
125 Gratificacion al oficial retirado que sirva el cargo de je- fe del polvorin de Batuco	3,000 2,400 3,000
A la vuelta	11,400

	PRESUPUESTO
De la vuelta	11,400
ALMACENES	
 Item 129 Dos contadores mayores, con nueve mil pesos anuales cada uno. L. 2,644 de 22 de febrero de 1912 130 Un despachador del material. L. 2,644 131 Un embarcador i recibidor 132 Tres guarda-almacenes de primera clase, para arsena les, con seis mil setecientos pesos anuales cada uno. L. 2,644	18,000 6,700 2,400 20,100
SECCÍON FÁBRICA DE MUNICION	
 135 Un jefe de taller. 136 Un contramaestre. 137 Tres mecánicos primeros, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno. 138 Tres mecánicos segundos, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno. 	7,800
COMISION DE ESPERIENCIAS	
139 Dos revisores de municion, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
SECCION ARTIFICIOS	
140 Un contra-maestre 141 Un artificiero ayudante del artificiero i pirotécnico je- neral	3,510 2,400
TALLER DE ELECTRICIDAD	
142 Un jefe	4,800 3,510 2,500 2,200
Al frente	127,850

	PRESUPUESTO
Del frente	127,850
TALLER DE CARPINTERIA I CARROCERIA Item	4.000
146 Un maestro mayor. 147 Un contra-maestre. 148 Un carpintero primero. 149 Un mecánico primero. 150 Un carrocero primero.	4,800 $3,510$ $2,200$ $2,600$ $2,500$
TALLER DE ARMERIA	
TAULER DE ARMERIA	
 151 Un jefe. 152 Dos contra-maestres, con tres mil quinientos diez pesos anuales cada uno. 153 Un armero primero. 154 Dos armeros segundos, con dos mil cien pesos anuales cada uno. 155 Cuatro armeros terceros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno. 156 Un mecánico primero. 	4,800 7,020 2,600 4,200 7,200 2,600
157 Dos revisores de armamento, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
TALLER DE MECÁNICA	
158 Un jefe	6,000 3,510 5,200 8,800 2,600
TALLER DE HERREBÍA	
163 Un jefe	4,800 3,510
TALLER DE TALABARTERÍA	
165 Un contra-maestre	$\substack{3,510\\2,200}$
A la vuelta	216,810

	1
	PRESUPUESTO
De la vuelta	216,810
TALLER DÉ MONTAJE	
Item	
167 Un contra-maestre	3,510
168 Dos armeros artilleros primeros, con tres mil pesos anuales cada uno	6.000
169 Dos armeros artilleros segundos, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno	5, 200
170 Dos armeros terceros, con dos mil cuatrocientos pesos	Í
anuales cada uno	4,800
tos pesos anuales cada uno	4,400
anuales cada uno	4,400
TALLER DE FUNDICION	
173 Un contra-maestre	3,510
173 Un contra-maestre	2,400
IMPRENTA	
175 Un tipógrafo primero, jefe de la imprenta	3,510 2,500
TALLER ÓPTICO	
177 Un mecánico primero	2,600 2,200
Total de la partida	261,840
PARTIDA 8.ª	,
Diréccion de Sanidad Militar	
Decreto número 1,112, de 10 de junio de 1899 i leyes de presupuestos	
Sueldos	
179 Un farmacéutico jefe. Lei número 2,644, de 22 de fe- brero de 1912	9, 000
Al frente	9,000

•	PRESUPUESTO
Del frente	9,000
Item 180 Un jefe guarda-almacen. L. 2,644 181 Un farmacéutico primero. L. 2,644 182 Un guarda-almacen de segunda clase. L. 2,644 183 Un ayudante de farmacia 184 Un archivero 185 Un embalador primero 186 Un embalador segundo	6,000 5,000 2,400 3,600
Total de la partida	38,300
PARTIDA 9.º Departamento de Justicia i Recompensas	
הפאמונמוופוונה מב המפווכוע ו עבנימוואמוופעפ	
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales	
ANEXO	
τίτυιο ι	
Pensiones de retiro	
187 Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña contra el Perú en 1838 i 1839 (ítem 1 del Anexo). 188 Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos (ítem 2 del Anexo)	1,350 2.132,3 09 54
mente (item 3 del Anexo	308,358 24 858,772 96
TITULO II	
Invalidos	
191 Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 5 del Anexo)	661,901 12
A la vuelta	3.962,691 86

		<u> </u>
	PRESUPUES	то
De la vuelta	3.962,6 91	86
Item 192 Inválidos de la campaña de 1891 (item 6 del Anexo) 193 Invalidez ordinaria (item 7 del Anexo) 194 Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio (item 8 del Anexo)	599,559 115,904 2,288	
TITULC III		
Premios de constancia		
195 Premios de constancia (ítem 9 del Anexo)	150,803	20
TITULO IV		
Jubilados		
196 Jubilados (item 10 del Anexo)	26,210	
TITULO V		
Montepios i pensiones por causa de muerte		
197 Montepio militar (item 11 del Anexo)	681,610	80
llería (ítem 12 del Anexo)	144	
livia (item 13 del Anexo)	94,515	
del Anexo)	16,420 8,210	
202 Pensiones a las familias de los que perecieron en la esplosion de la Fábrica de Cartuchos (ítem 16 del		
Anexo)	636 305,594	7 3
Total de la partida	5.964,588	4 9

	PRESUPUESTO
ORO	
	·
PARTIDA 10	
Instructores i empleados contratados	
Item Sueldos	
204 Coronel contratado don Víctor von Hartrott (contra-	
to hasta 4 de febrero de 1914).	18,667
200 Teniente-coronel den Hans von Kiesling, envo contra-	·
to se renueva por un año	18,667
de 26 de enero de 1911)	9,000
201 Un profesor de vetermaria, contratado	6,667
208 Un injeniero jefe de Seccion Fábrica de Municiones. 209 Un jefe del taller de Montaje i Funcicion de la Direc	7,800
cion del Material de Guerra	7,800
210 On artificiero i pirotenico jete de la misma Direce-	•,000
cion	7,800
aruales cada uno	8,000
212 Un mecánico primero para la Direccion del Material	·
de Guerra	4,000
cion del Material de Guerra, señores José Pfaffen.	
bichier i Jahan Budelowsky	8,400
214 Un maestro de herraje jefe de fragua	3,700
215 Dos maestros de herraje, uno con tres mil seiscientos pesos i otro con tres mil cuatrocientos veinte pesos	
anuales	7,020
216 Pension de retiro del jeneral de division den Emilio	,,,,,
Körner H. Lei número 2,313, de 28 de junio de 1910 (item 2 del Anexo).	14.400
211 mayor contratado don Carlos Hänlein (contrato de 5 de	14,400
enero de 1912) .	13,334
218 Mayor contratado don Hernan Ziegert (contrto por tres años hasta el 7 de junio de 1915, decreto de 17	·
de agosto de 1912), dieciocho mil marcos	12,000
A la vuelta	147,255

	PRESUPUESTO
De la vuelta	147,255
Item	
219 Para contratar un oficial de la Comision de Esperien cias de la Direccion del Material, a dos sub-oficiales	
i artificieros para la Escuela de Tiro de Artillería e	
Infanteria	34,002
220 Revisor artificiero, Paul Henning (contratado por tres	
años hasta el 7 de junio de 1915, decreto de 17 de	6,667
agosto de 1912, diez mil marcos	6,007
ta el 20 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto	
de 1912), siete mil marcos	4,667
222 Pera contratar un jefe de taller de instrumentos ópti-	
cos en uso en el Ejército (telémetros, alzas panorá- micas, anteojos de observacion, etc., etc.)	3,000
223 Para contratar un jefe técnico del taller militar de cal-	
zado	6,060
224 Jefe de armería contratado, señor Hugo Lipowsky	7,800
Total de la partida	209,391

	PRESUPUESTO
VARIABLES	
Moneda corriente —	
PARTIDA 11	
Secretaria	
Item 225 Un jefe de seccion	10,000 8,000 1,500
Total de la partida	29,500
PARTIDA 12	
Oficiales de guerra i mayores, asimilados, auditores i capellanes	
229 Para pagar los viáticos i las diversas gratificaciones acordadas por lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912	200,000
Total de la partida	200,000
PARTIDA 13	
Tropa contratada, conscriptos i diversos empleados especiales i a contrata	
230 Para pagar las diversas gratificaciones i los viáticos acordados a los individuos de tropa por la lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912	200,000
Total de la partida	200,000

	PRESUPUESTO
PARTIDA 14	
Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra I Batallon de Ferrocarrileros	
Estado Mayor Jeneral	÷
DEPARTAMENTO CENTRAL Item	
 231 Para gastos jenerales del Estado Mayor Jeneral. 232 Para viajes tácticos i de Estado Mayor. 233 Subvencion al Memorial del Estado Mayor. 234 Para gastos reservados. 235 Para arriendo de caballerizas para la caballada del Estado Mayor Jeneral. 236 Para luz i lumbre. 	5,000 3,000 4,000 20,000 3,600 6,000
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES	
237 Para reconocimientos e informaciones	5,000
DEPARTAMENTO DE LEVANTAMIENTO	
238 Para levantamiento i confeccion de la carta jeneral del pais, adquisicion i reparacion de instrumentos, útiles i equipo para las secciones trigonométrica i topográfica i servicio del taller de fotograbado	50,0 00
DEPARTAMENTO DE TRASPORTE	
239 Para adquirir para los cuatro estados mayores divisio- narios cuatro planchetas, a mil pesos cada una; doce brújulas con alidada, a ciento veinte pesos cada una i doce brújulas, a ciento cuarenta pesos cada una	7,120
SECCION HISTORIA	
240 Para la biblioteca del Estado Mayor Jeneral	2,000
Al frente	105,720

	PRESUPUESTO
Del frente	105,720
Academia de Guerra Item 241 Para espediciones de estudio, adquisicion de testos de	•
consulta, instrumentos i materiales de estudio i gastos jenerales	12,000 10,000
Batallon de Ferrocarrileros	
Para agua potable, luz i lumbre, útiles de aseo i desinfeccion del cuartel, útiles i herramientas para talleres, blancos i materiales para la instruccion de tiro, materiales para ejercicios de esgrima i jimnasia, conservacion de armamentos i compra de objetos para premios de tiro, conservacion i reparacion del equipo de montar i atalaje fiscal, instalacion de estanterías i armarios de almacenes, conservacion del vestuario i equipo almacenado, aseo del vestuario de la trepa usado durante el año, reposicion i reparacion de la banda de cornetas i tambores, reposicion i reparacion de cocinas i útiles para almacenar víveres i confeccionar el rancho de tropa, reposicion i reparacion de carros de bagajes i sus atalajes i gastos estraordinarios e imprevistos. 244 Conservacion i reparacion de los edificios del cuartel e instalaciones provisionales. Total de la partida.	15,000 3,000 500 146,220
PARTIDA 15	
Instruccion primaria de la tropa i establecimientos de educacion militar	
Escuelas primarias del Ejército	
246 Material para las escuelas primarias de la unidades de tropa, bancas i otros elementos necesarios	5,000
A la vuelta	5,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	5,000
Escuela Militar	. :
Item	
247 Para atender a los gastos de los cursos especiales du-	·
rante 1913	27,900
248 Rancho para cadetes i empleados	171,540
249 Uniforme para trescientos sesenta cadetes, a doscientos pesos anuales cada uno	70.000
250 Conservacion del picadero, del polígono de tiro i cam-	72,000
po de ejercicios, adquisicion de material para los	
mismos, adquisicion de instrumentos i libros de estu-	
dios, fomento de la biblioteca, premios de los alum-	
nos, conservacion de los gabinetes, de muebles i edi	
ficios, espediciones científicas e instalacion de nue- vos cadetes i demas gastos jenerales	20,000
251 Para gratificación de los cadetes que obtengan su pri-	20,000
mer despacho de oficiales del Ejército, a quinientos	
pesos cada uno, segun lei número 2,644. de 22 de	
febrero de 1912	46,000
252 Alumbrado de la escuela, por medio de luz eléctrica i gas industrial	16 500
253 Para terminar la instalacion de baños	16,500 10,000
254 Para pagar las instalaciones efectuadas en la lavande-	10,000
ría de la escuela	22,000
Escuela de Sub-oficiales	
255 Rancho para alumnos e individuos de servidumbre	123,808
256 Para adquisicion de libros de estudios, material de en-	120,000
señanza i premios de alumnos	5,000
257 Para alumbrado del cuartel, polígono i dependencias i	
adquisicion de útiles de repuesto	8,400
259 Para reclutamiento de alumnos.	500 800
260 Para lavado i desinfeccion de ropa, adquisicion i re	000
posicion de herramientas para los talleres, para	
blancos de infantería i útiles de tiro, aseo de arma-	
mento mayor i menor, reposicion de carros de baga-	,
jes, para blancos de artillería, para reposicion i con- servacion de útiles i aparatos de e grima i jimnasia,	1
para el aseo i conservacion del atalaje, fierros i ar-	
mas blancas i para gastos estraordinarios e impre-	
vistos	6,000
Al frente	535,448

	PRESUPUESTO
Del frente	535,448
Item 261 Para conservacion de muebles i edificios i su aseo i de-	
sinfeccion	2,000
262 Para conservacion de los picaderos i polígonos de tiro i compra de materiales para los mismos	2,500
263 Para arriendo de una casa destinada a habitacion de	
oficiales de la Escuela	3,600 500
265 Para el ensanche de las instalaciones hijiénicas	1,000
266 Para completar el material de enseñanza de la telegra- fía eléctrica i óptica	800
267 Para adquisicion de materiales para la instruccion de	
Zapadores	500
Escuela de Músicos Militares	
268 Para compra de papel de música, pago de copistas i demas gastos	3,000
Total de la partida	549,348
PARTIDA 16	
Escuelas de Aplicacion	
Escuela de Caballeria	
269 Para vestuario i equipo de veinticinco alumnos veteri-	
narios, a razon de ciento sesenta pesos cada uno 270 Para provision de agua (incluso las contribuciones del	4,000
canal de Maipo), luz, lumbre, útiles de aseo, policía de los edificios, desinfeccion i demas gastos jenera-	
les	12,000
mento de las diversas bibliotecas, reparacion i ad-	
quisicion de material de enseñanza	3,000
Escuela del equipo de montar i atalaje fiscal; reno-	
vacion del atalaje para oficiales alumnos; reparacion de vehículos i reparacion i conservacion del vestua-	·
rio i equipo	3,000
A la vuelta	22,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	22,000
Item .	
273 Para remonta del ganado	5,000
274 Para renovacion i conservacon de mobiliario	1,000
cercos, plantaciones; completar i mantener los de-	
sagües	8,000
instalaciones de las mismas	40,000
de Veterinaries	2,000
278 Para terminar la instalacion de los gabinetes de física,	2,000
química, ciencias, bacteriolojía, anatomía i fisio-	
lojía	3,0 00
ESCUELA DE TIRO I JIMNASIA	
279 Para continuar la instalacion de las escuelas de tiro de	25,000
artillería i de tiro i jimnasia para infantería 280 Para gastos jenerales de las escuelas de tiro de artille-	20,000
ría i de tiro i jimnasia para infantería	25,000
m . 1 1	181 000
Total de la partida	131,000
PARTIDA 17	
	·
Direccion del Material de Guerra	
Direction and material at Sugita	
INSPECCIONES DE DEPÖSITOS DE ARMAMENTO, DE TREN I DE	
INSTITUTOS TÉCNICOS	
281 Para gastos jenerales, pago de jornales en la Fábrica i	
Maestranza i Arsenales de Guerra i compra de ma- teriales.	800.000
282 Para la instalacion de la Comision de Esperiencias	800,000 2,500
283 Para conservacion de los polígonos de la Fábrica i	2,000
Maestranza del Ejército	1,200
284 Para pagar el alumbrado de Arsenales i Polvorines de Batuco.	E 000
285 Gastos de oficina i documentacion de talleres i alma.	5,000
cenes	800
286 Municion a fogueo de infantería, artillería i petardos.	50,000
Al frente	250 500
a. preme	359,500

	PRESUPUESTO
Del frente	359,500
Item	,
287 Reposicion de artículos de equipo para caballería	65,000
288 Reparacion de sillas de montar de las tropas	30,000
289 Para compra de materiales para la reparacion de fusi-	
les i carabinas, limpieza del armamento que existe	1
eu los armerillos de Arsenales, reparacion de sables,	
lanzas i fusiles de esgrima, confeccion de hebillajes para mochilas, cinturones i tahalíes, etc	40,000
290 Reparacion de carros de bagajes i trenes i fabricacion	40,000
de carros de policía i aseo i sus atalajes	30,000
291 Provision de medicamentos, de que no provea la Sani.	30,000
dad Militar, a la botica de la Fábrica i Maestranza-	
Arsenales i Batuco.	1,500
292 Para atender a la movilizacion de la carga en Val	2,000
paraiso	3,000
293 Reparación i conservación de los edificios de Arsena-	. 1
les, Fábrica i casas de obreros	20,000
294 Para continuar la construccion de un edificio para el	·
depósito de tren dependiente de la Inspeccion	20,000
295 Para la elaboracion de cuatro millones quinientos mil	l.
cartuchos Máuser con bala P	180,000
296 Para atender a las nuevas construcciones para el en-	
sanche de los talleres i almacenes de los materiales.	75,000
297 Colocacion de las nuevas alzas para el empleo de la bala P, en fusiles i carabinas Máuser	
298 Compra de materiales para reparar cuatro mil mochi-	60,000
las que, en término medio, remiten en compostura	ļ
los cuerpos	16,000
299 Para la continuacion de los trabajos de habitaciones	10,000
para obreros, en conformidad a los planos del Con-	
selo Superior de Habitaciones para Obreros	50,000
300 Para instalar una red telefónica entre las diferentes	
dependencias de la Fábrica de Municion i Maes-	
tranza	2,500
301 Para reparar el material de artilleria cambiado a los	00.550
cuerpos por el recibido en 1912	20,000
302 Para la construccion de un pabellon de cirujía i botica. 303 Para construir proyectiles de ejercicios para artillería.	9,983
304 Para instalar un taller de reparaciones de instrumen-	30,000
tos ópticos del Ejército	20,000
305 Para pagar a don Roberto Oechman, jefe del artificio,	20,000
la diferencia de sueldo que se le adeuda por no ha	
perse consultado en 1912 el del nuevo contrato fir-	
mado el 17 de enero de ese año	4,290
·	·
A la vuelta	1.036,773

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.036,773
Item 306 Para pagar al tornero-mecánico segundo Luis Salinas, la diferencia que se le adeuda por no haberse con- sultado en 1912 su sueldo con arreglo al contrato de octubre de 1910 que le comisionó para trasladar- se a Essen	417
Total de la partida	1.037,190
PARTIDA 18	
Direccion de Sanidad Militar	
 307 Para compra de medicamentos, instrumentos i útiles de curacion de enfermerías i de veterinaria que se contratan en oro. 308 Para gastos de las compañías de ejercicio de sanidad, compra de libros, gastos jenerales de oficina i de enfermerías. 309 Para hospitalizaciones 310 Lavado de ropas de las enfermerías militares. 311 Para pago de honorarios de cirujanos de guarnicion i suplencias. 312 Asistencia de la enfermería del Cuerpo de Inválidos de Santiago. 313 Para completar la dotacion de muebles i utensilios de cama a las enfermerías de los cuerpos. 314 Para pagar a los profesores universitarios que en el mes de setiembre deben hacer cursos de repeticion, para los cirujanos, segun Reglamento. Total de la partida. 	40,000 10,000 25,000 16,860 8,000 600 19,900 2,600 122,960
PARTIDA 19	
Seccion Remonta	
315 Remonta del ganado del Ejército	500,000 50,000
Total de la partida	550,000
	=======================================

	PRESUPUES	то
PARTIDA 20	•	
Departamento de Justicia i Recompensas		
Item		
3 7 Pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes	20,000]
318 Pensiones de invalidez que se decreten en el año con	20,000	
arreglo a las leyes vijentes	35,700	l
319 Pensiones de montepío que se decreten en el año con	10,000	1
arreglo a las leyes vijentes	10,000	
las leyes vijentes	1,000]
321 Premios de constancia que se decreten en el año	5,000	Ì
322 Para pago de pensiones de retiro de invalidez i de montepío i de haberes rezagados de individuos del		1
Ejército.	10,000	
323 Para gastes de entierro i funerales de oficiales retira-	•	
dos, a razon de cien pesos cada uno	3,500	
Inválidos de Santiago, en la siguiente forma: tres mil ochocientos cuarenta pesos para sueldos de un sarjerto primero i dos soldados; setecientos sesenta i seis pesos cincuenta centavos para rancho de los		
mismos, a setenta centavos diarios, i cuatrocientos pesos para aseo, luz i lumbre del cuartel.	5,006	50
325 Para pagos que deben hacerse en virtud de sentencias	3,000	30
judiciales	500	
Total de la partida	90,006	5 0
PARTIDA 21		
Departamento Administrativo Militar		
326 Alimentacion segun reglamento, para los individuos de tropa i conscriptos, a razon de los precios fijados para hacer este servicio en cada guarnicion durante un año i para pagos de avisos en que se pidan pro-		
puestas de provision	3.700,000	
A la vuelta	3.700,000	

y	PRESUPUESTO
De la vuelta	3.700,000
Item	
327 Forraje, talaje i sal para el ganado del Ejército, carre- tonaje i adquisicion de carros para el trasporte del forraje; paja para colchones de tropa i cama de ca- ballos, i forraje en especies i en dinero para j fes i oficiales, de acuerdo con la lei número 2,644, de 22	
de febrero de 1912	2.000,000
Sub oficiales	1.498,000
rines de las compañías, escuadrones i baterías, i para subvencion para compra de musica i papel 330 Conduccion de mercaderías que se envian a las tropas	45 ,000
por mar o tierra, incluyendo carretonaje i gastos de servicio de almacenes jenerales de vestuario i equi po, conservacion de especies contenidas en ellos, pa- go de jornales i gastos jenerales de los almacenes i	
de la oficina de pruebas i ensaye del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra 331 Pasajes ifletes por mar i ferrocarriles particulares para	30,000
oficiales, tropasi asimilados i sus f milias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, de 19 de noviembre de 1901 i gastos de bahía	360,000
332 Pasajes i fletes por los Ferrocarriles del Estado para oficiales, individuos de tropa i asimilados, i sus familias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, de 19 de noviembre de 1901, i fletes de artículos para	,
el servicio militar	380 ,000
ser pagos de escrituras de arriendo i contribuciones. 334 Agua potable, luz i lumbre para los cuerpos del Ejér-	125,000
cito	225,000
teles del Ejército	30,000
unidades de trops	65,570
el rancho de tropa i para almacenar i conservar vi- veres	20,000
Al frente	8.478,570

	PRESUPUESTO
Del frente	8.478,570
Item	·
338 Para continuar la instalacion de cocinas económicas en	
algunos cuerpos del Ejército	3 3, 00 0
339 Para completar, reparar i conservar el mobiliario de	22.22
oficinas milirares i unidades de tropa	20,000
340 Instalacion de una parte de la estantería i armarios que faltan en los almacenes de vestuario i equipo de las	
unidades de tropa i reparacion de los existentes.	20,000
341 Conservacion del vestuario i equipo almacenado en los	20,000
cuarteles i lavado i desinfección de las prendas usa-	
das por la tropa durante el año	20,000
342 Para reposicion de frazadas, fundas de colchon i de	
almohadas de los individuos de tropa del Ejército,	
conforme a los reglamentos vijentes; para adquirir	
i arreglar catres de los mismos i para gastos que ori- jinen estas adquisiciones i composturas, en avisos u	
otros	100,000
343 Compra i composturas de cajas de fondo i máquinas de	100,000
escribir, impresion de formularios, compra de libros	
de contabilidad, timbres i otros elementos necesa-	
rios para el servicio de las administraciones de ca-	
jas militares	15,000
344 Para atender al servicio del lavado de ropa de los conscriptos, servicio de peluquería de los mismos i	
continuar la instacion de lavanderías a vapor	250,000
345 Servicio telefónico del Ejército	14,050
346 Para pago de derechos de aduana	84,000
347 Para estinguidores de incendio	19,000
Total de la partida	9.053,620
Lotal ad la partida	ə.055,04 0
PARTIDA 22	
December of the Late O	
Departamento Jeneral de Guerra	
348 Impresiones, encuadernacion i gastos de la imprenta	
del Ministerio de Guerra	30,000
349 Para atender a la impresion del Boletin del Ministerio	
de Guerra, por la imprenta de éste	2,000
4.7	00.000
A la vuelta	32,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	32,000
Item	,
350 Grandes maniobras (compra de paja para cana de las tropas, indemnizaciones de perjuicios i de aloj miento)	
351 Conservacion i reparacion en los talleres de las unidadades de tropas divisionarias del equipo de montar	5,000
i atalajes de propiedad fiscal	9,000
truccion del tiro de las unidades de tropas divisio- narias	20,000
nasia i esgrima de la bayoneta i sable para las uni-	
dades de tropas divisionarias	10,000
mayor i menor de las tropas divisionarias	20.000
unidades de tropas divisionarias	15,000
que i de trasporte en covoyes militares	7,000
357 Para berraje del ganado del Ejército.	40,000
358 Materiales para la instruccion técnica de cuatro ba- tallones de zapadores i de siete rejimientos de ca-	40,000
ballería	20,000
Telégrafos.	3,000
360 Para esperiencias de tiro.	1,000
361 Para adquisicion de obras i revistas militares para la biblioteca del Departamento Jeneral de Guerra.	800
362 Para gastos de las divisiones, con arreglo a la lei de reclutas i reemplazos, en documentaciones, impresiones, comisiones, adquisiciones de libros, formula	
rios, etc., i para los archivos de éstas	10,000
tos i grandes ejercicios en las divisiones	10,000
364 Para atender al servicio cartográfico en las divisiones	2,000
365 Para gastos jenerales de la Inspeccion Jeneral del Ejército i de las inspecciones de Armas	2,000
366 Para conservacion i mejoramiento de material de te- lefonía, telegrafía i óptica en campaña	5,000
367 Para impresion de diplomas i adquisición de Estrellas de Servicios para los oficiales que cumplen sus años	0, 000
de servicios	5 00
unidades de esta tropa	5,000
Total de la partida	217,300

	·
	PRESUPUESTO
PARTIDA 23	
Gastos diversos	
369 Sueldos de los empleados que reemplacen a los que usen de licencia cuando tengan derecho a sueldo	2000
370 Banquete del 19 de setiembre	2,000
371 Gastos que orijina el lunch que en la revista militar	2,000
del 19 de setiembre se si ve en las tribunas reser-	
vadas a las personas invitadas por S. E. el Presiden-	
te de la República	1,500
ora imprevisios	12,300
575 Survencion al Club Militar de Chile	30,00 0
3/4 Subvencion al Círculo de Oficiales Retirados de San-	30,000
f18 <i>σ</i> 0	10,000
o o buovention a la botiedad de Veteranos del 70 esta l	
oreci, a en varparaiso	2,000
a, Alberta de Veteranos del 79 estable.	
cido en Santiago	3,000
377 Subvencion a los clubs de tiro al bianco de la Repú-	
blica para continuar la instruccion del tiro en los re-	
servistas i fomentarla en los ciudadanos que no han	
hecho servicio militar, premios de tiro, entreteni- miento de polígonos i conservacion i reparacion de	
armamento	40.000
378 Para pago de cuentas atrasadas i de las que han que-	40,000
dado pendientes en fin del año 1912, siempre que	
no excedent los respectivos item del pregunasto el	
que di gasto debio imputara i	30,000
ara concluir la construcción del nuevo mausoleo para	00,000
et Elercito	10,000
380 Adquisicion de ejemplares del segundo tomo de la obra	
dictional actions and design of the state of	
nes, destinados a bibliotecas mi itares	3,600
381 Adquisicion de quinientos ejemplares de la obra «Jeo-	
grafía militar del Perú» de que es autor el teniente	
coronel don Julio Cañas Irarrázaval, al precio de	2
cinco pesos cada ejemplar. 382 Para adquirir el edificio i terreno que colinda por la ca-	2,500
lle de Juárez, de esta capital, con el cuartel del Reji-	
111151160 Dillir.	20.000
383 Para pagar dividendos que vencen el 15 de febrero	30,000
or of de juite de 1915 I fille gravan la propieded	
Vor Compilar, auguinua de los señores Opago i Vor	
gara pur et l'isco, Dala Campo de Tiro i de Manie	
oras dei fejeretto, a razon de veinte mil trescientosi	
setenta i cinco pesos por semestre	40,750
	,
A la vuelta	219,650

	PRESUPUESTO
De la vuelta	219,650
Item 384 Cuota de pavimentacion de las siguientes propiedades del Ministerio de Guerra: Estado Mayor Jeneral, en calle de Moneda; cuartel de infanteria, en calle de Recoleta, i cuartel de artillería, en calle de Santa Rosa. 385 Para adquirir de la viuda del doctor Ramon Allenda Padin la documentacion reunida por éste durante la guerra del Pacífico, relativa al servicio sanitario del Ejército.	8,500 5,000
Total de la partida	233,150
PARTIDA 24 Obras Públicas	
Lei de 23 de enero de 1888	
386 Para atender a la reparacion de cuarteles i edificios mi litares	100,000 50 ,000
Total de la partida	150,000
ORO PARTIDA 25 Gastos i compras en el estranjero	
388 Viáticos de oficiales en comision en el estranjero	15,000
389 Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminen su comision	10,000
Al frente	25,000

·	PRESUPUESTO
Del frente	25,000
Item	
390 A las Legaciones de Chile en el estranjero para dotar de un caballo de servicio a cada uno de los oficiales que hacen servicio en cuerpos, gastos jenerales que se produzcan, anticipo a los oficiales i pago de forraje i pesebrera para los caballos del servicio de los mismos, por arriendos, útiles de oficina, tele-	,
gramas, pasajes en el estranjero, imprevistos i gastos	14.400
jenerales	14,400 10,000
391 Para gratificaciones de adictos militares	10,000
392 Para fletes, gustos de embarque en Europa de artículos de equipo i vestuario i material que se adquiera para el Ejército	30,000 60,000
393 Para comprar pólvora a fogueo	60,000
394 Para comptar pólvora para munición de guerra para armamento menor i ametralladoras	60,00 0
395 Compra de esplosivos para dar cumplimiento al Regla-	
mento número 49, sobre provision de estos ar- tículos	16,665
396 Compra de útiles de aseo para entregar a los cuerpos. (Reglamento de Aseo i Revision de Armamentos) 397 Suscricion a revistas científicas para la Comision de	15,000
Esperiencias i para la Fábrica de Municion i Maes tranza	500
303 Para mantener en el estranjero a cinco obreros perfeccionándose en las fábricas constructoras de arma mentos i en las escuelas de artificieros europeas 399 Para pagar al jefe del talter de montaje i fundicion,	8,0 00
don Juan Niessing, la diferencia de su sueldo en	4 000
oro, segun contrato de 17 de enero de 1912	1,800
400 Adquisición de acero especial para herramientas e ins-	16 670
trumentos de precision	16,670
401 Para adquirir la maquinaria necesaria para la fabrica- cion de municion de ejercicio de artillería, aprove-	
chando las espoletas antiguas	30,000
Total de la partida	288,035

RESÚMEN

Títulos	MONEDA CORRIENTE	ORO
FIJOS		
1.ª Secretaría	90,800	
2.ª Uficiales de guerra i mayores, asimilados, auditores i capellanes	7.142,000	
empleados especiales i a contrata 4.ª Estado Mayor Jeneral, Academia de Gue	8.167,996	
rra i Batallon Ferrocarrilero	317,000	
5.ª Instruccion primaria de tropa, etc 6.ª Escuelas de Aplicacion	1.029,864	
7.ª Direccion del Material de Guerra	7,050 261.840	
8.ª Direccion de Sanidad Militar	38,300	
9.ª Departamento de Justicia i Recompensas.	5.964,588 49	
10 Instructores i empleados contratados		209,391
Total de gastos fijos	23.019,438 49	209,391
VARIABLES		
11 Secretaría	29,500	
12 Oficiales de Guerra i mayores, etc		
13 Tropa contratada, conscriptos, etc	200,000	
rra, etc	146,220	
15 Instruccion Primaria de tropa, etc	549,348	
16 Escuelas de Aplicacion	131.000	
17 Direccion del Material de Guerra		
18 Direccion de Sanidad Militar		
19 Seccion remonta	550,000	
21 Departamento de Justicia i Recompensas. 21 Departamento Administrativo Militar	90,006 50 9.053,620	
22 Departamento Jeneral de Guerra	217.3: 0	
23 Gastos Diversos	233,150	
24 Obras Públicas	150.000	
25 Gastos i compras en el estranjero		288,035
Total de gastos variables	12.710,294 50	288,085